

W. C. de 23 de Nov. de 1786

9-11
145

Isla de Frinada

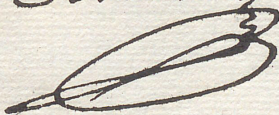
Pensión anual a suya de un Gov. inter. nella.



Enterado el Rey de la instancia de D.^a Juana de Dios ^N
 Juan hija de D.ⁿ Jacinto de S. Juan Capitan que fue de ese
 Batallon Veterano; y Gobernador interino de la Isla de
 Trinidad; y de lo que V. S. informa en Carta de 4 de Sep.^{re}
 proximo: se ha servido S. M. atendiendo à su estado de
 Viuda, pobre, con quatro hijos menores, y à los meritos de
 su Padre, concederle cien p.^{rs} anuales, sobre vacantes mayores
 y menores de ese Obispado, por via de limosna, mientras
 se mantenga Viuda. Lo que participo à V. S. de su R.^a D.ⁿ
 para su inteligencia, y cumplimiento. Dios que. a. S. m.
 a. S. Lorenzo 23 de Nov.^{re} de 1786



D.

Sonora


Or.^{te}
 S. Intend. de Caracas



[Faint handwritten signature or scribble]



